

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA VILLACRECES RIVADENEIRA IVR-IPUBLICIDAD S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones del comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He revisado la información sobre las operaciones, documentación y registros. Así mismo, he revisado el Balance General, Balance de Resultados, Cambios del Patrimonio y Flujo de Caja al 31 de diciembre del 2016.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.

1. Se realizaron las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con las disposiciones vigentes.
2. Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
3. Por lo que puedo manifestar, en mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables de la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme, destacando que no habido movimiento y serán presentados en cero. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de. al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,

Ana Panamá Fures
COMISARIO PRINCIPAL